

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA TRECE DE ABRIL DE 2000.**

HORA: 20.

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. José Ramón MORATINOS OLORÓN,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ, (desde las
20,04 horas).
D. José María LOPEZ MARTÍN,
D. Carlos ECHEVERRIA LACUNZA,
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE,

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por este Ayuntamiento en referencia a la Ubicación del nuevo Colegio Público en Ugarrandía.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y recuerda que “hubo una modificación a propuesta de Herri Batasuna que nos pareció bien...”

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembro de la Corporación

SE ACUERDA 1º. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, promovido por este Ayuntamiento, en referencia a la Ubicación del nuevo Colegio Público en Ugarrandía, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Facultar al Alcalde D. José Irigibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

SEGUNDO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial de Ugarrandía.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que este asunto es “la estrella del Pleno: se trata de algo largamente esperado por todos los grupos; nos tocará estudiarlo. El proyecto ha sido estudiado y elaborado ampliamente por los técnicos”.

Siendo las veinte horas y cuatro minutos, entra en la sala y toma su asiento el Sr. Casamayor.

El Sr. Larrainzar interviene para decir que “como has dicho, es un día importante; supongo que Martín, que viene de otras legislaturas, también estará contento.

Me alegro que en esto estemos todos unidos, que se haga un esfuerzo y se saque adelante. Estamos de enhorabuena”.

No se producen mas intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, incluido el voto favorable del Alcalde,

SE ACUERDA: 1º. Aprobar inicialmente el “PROYECTO DE REPARCELACION DE UGARRANDIA”, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Someter el expediente a información pública por período de quince días, en la forma que se dispone en el artículo 144 de Ley Foral 10/1994 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

El Sr. Presidente manifiesta que “el de hoy es un día importante para Huarte y no cabe sino felicitar a todos los grupos municipales; se trata de un Plan difícil porque tiene implicaciones sociales y económicas importantes; con planes como éste se hace ciudad”.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y ocho minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.